



ADENDO No: 01  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993 y como resultado de la audiencia pública para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y las observaciones presentadas, realiza las siguientes modificaciones al pliego de condiciones cuyo objeto consiste en: "en contratar la administración del Fondo de Promoción Turística y la ejecución de recursos fiscales de que tratan las leyes 300 de 1996 y 1.101 de 2006, destinados, entre otros, al desarrollo de programas de competitividad, promoción y mercadeo con fundamento en los indicadores señalados en el pliego de condiciones".

**PRIMERA:** Modificar parcialmente el punto 1.5. **CRONOGRAMA Y TRAMITE DE LA LICITACION** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

**1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA LICITACION**

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
Solicitud de aclaraciones.	Hasta el 14/08/07	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido del pliego de condiciones, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@mincomercio.gov.co">contratacion@mincomercio.gov.co</a> , <b>hasta el día 14 de agosto de 2007</b> . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones del presente pliego de condiciones. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones al pliego de condiciones de oficio, o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, los cuales se publicarán oportunamente en la página WEB de la Entidad.
Cierre de la licitación pública (Entrega de propuesta).	16/08/07	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- noveno piso – Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	16/08/07 a 22/08/07	
Traslado Secretaría General	24/08/07 a 30/08/07	
Audiencia de Adjudicación	03/09/07	

**SEGUNDA:** Modificar parcialmente el punto 3.5. **SOLICITUD DE ACLARACIONES ADICIONALES AL PLIEGO DE CONDICIONES** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

**3.5 SOLICITUD DE ACLARACIONES ADICIONALES AL PLIEGO DE CONDICIONES**



El proponente deberá examinar cuidadosamente el pliego de condiciones de la licitación y todos los documentos que hacen parte del mismo e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar su objeto, el valor o el plazo requerido para su cumplimiento.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al MINISTERIO sobre el objeto de la Licitación desde la apertura del proceso de selección hasta el segundo día hábil anterior a la fecha de cierre es decir **hasta el 14 de agosto de 2007**, éstas deberán hacerse mediante comunicación escrita dirigida al Grupo Contratos del MINISTERIO.

El Ministerio dará respuesta mediante comunicación escrita, copia de la cual enviará a todas y cada una de las personas que retiren el Pliego de Condiciones. De esta forma se entenderá resuelta la solicitud y cumplido el requisito previsto en el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

Ninguna aclaración verbal por parte del Ministerio podrá afectar el alcance y condiciones del Pliego y sus Adendas.

**Todos los Adendos que se envíen a los interesados, comunicaciones y avisos que publique el Ministerio, en relación con la presente Licitación Pública, pasarán a formar parte de este Pliego de Condiciones.**

**TERCERA:** Modificar parcialmente el punto 3.1.APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACION del pliego de condiciones, el cual quedará así:

### 3.1. APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN

El lugar y la fecha de apertura y el cierre de la licitación serán: ...

..3.6.2. Diligencia de cierre de la licitación: lugar, fecha y hora

**Lugar:** Dependencias del Grupo Contratos, Calle 28 No: 13 A - 15 EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL piso 9° de Bogotá D.C., Colombia  
**Fecha:** 16 de agosto de 2007  
**Hora:** 11:00 a.m.

Los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el día y a la hora señalada para el cierre de la licitación, en acto público verificarán los siguientes términos básicos de cada oferta presentada: nombre del PROPONENTE, número de folios de la oferta, valor de la misma, carta de presentación que esté debidamente firmada.

El acta deberá ser suscrita por los funcionarios del MINISTERIO que intervengan en el acto y por los PROPONENTES que manifiesten su deseo de firmarla.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre de la Licitación, no serán recibidas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de Republica, en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página WEB, dirección [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)



**CUARTA:** Modificar parcialmente el **6.1. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

#### **6.1. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colocará a disposición de los PROPONENTES los informes de evaluación de las ofertas, los cuáles permanecerán en la Secretaría General del MINISTERIO, **por un término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 24 y el 30 de agosto de 2007**, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. para que los PROPONENTES presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán hacerse por escrito dentro del término señalado. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 287 de 1996, las observaciones formuladas por los PROPONENTES a los estudios jurídicos, técnicos, económicos y financieros, elaborados por EL MINISTERIO para la evaluación de las ofertas, serán resueltas en el acto de adjudicación.

**QUINTA:** Modificar parcialmente el **CAPITULO VII. ADJUDICACIÓN** del pliego de condiciones, el cual quedará así:

#### **CAPITULO VII. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación la efectuará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, **el día 03 de septiembre de 2007, a las 3 p.m.**, en las oficinas de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Piso 18), previo concepto técnico del grupo evaluador (numeral 8° artículo 30 de la ley 80 de 1993). Este término podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta la mitad del mismo, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

Dicha prórroga se comunicará por escrito a quienes oportunamente hayan presentado propuestas.

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

**Bogotá, D.C., 08 de Agosto de 2007**